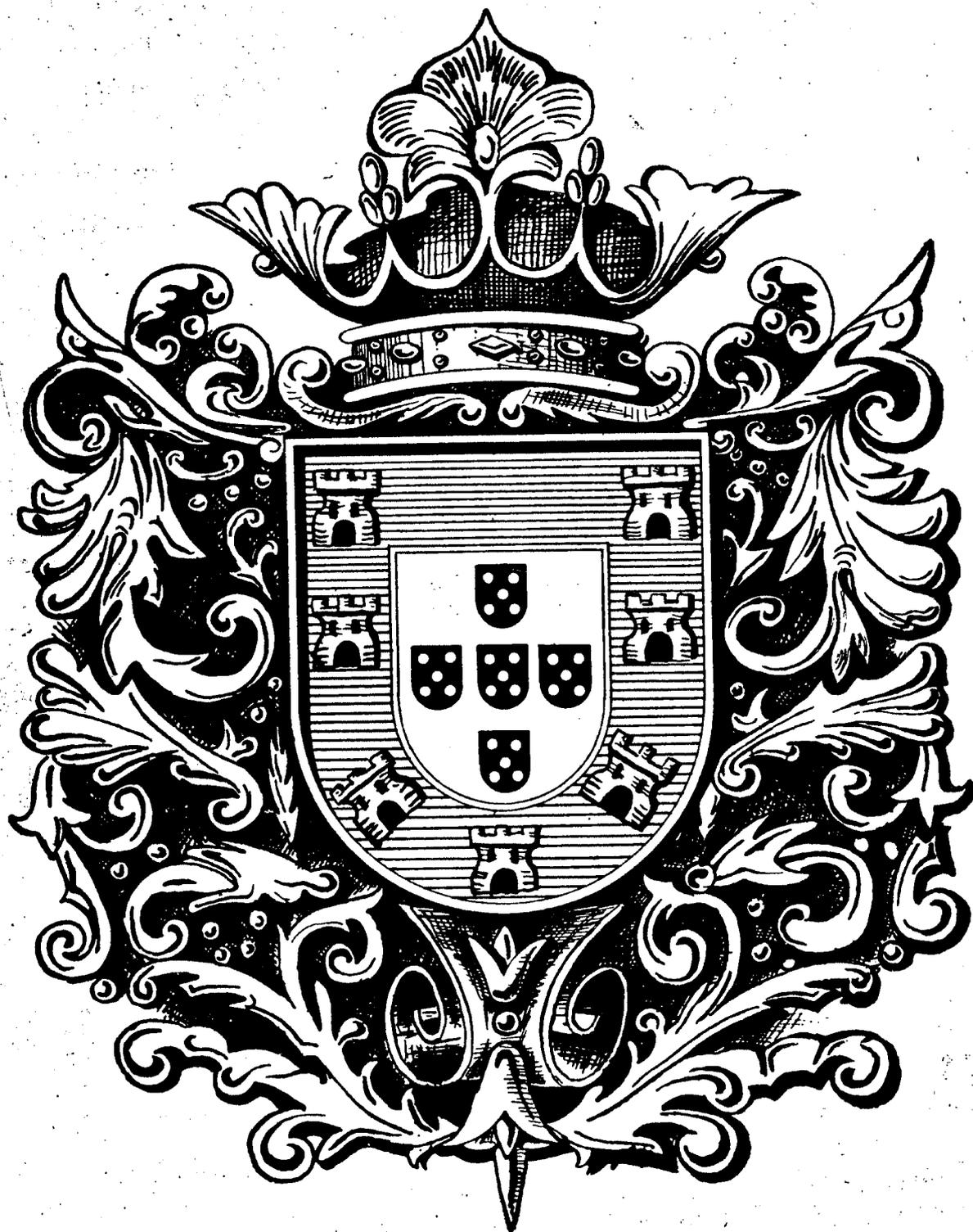


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.496

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se inserte en B. O. de la ciudad y en el Tablón de Anuncios.

### Disposiciones Oficiales

La Permanente queda enterada de las que afectan en relación con la modificación de sueldos de los Funcionarios y autorización para la concesión de subvenciones a los Patronatos de Viviendas, Juan XXIII y San Daniel.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

### Asunto sobre la Mesa

Es concedida licencia para instalar un depósito de gas-oil a Ducar, S. A.

### Comisión Segunda

Se aprueba informe y presupuesto de limpieza de playas.

Asimismo se toma en consideración propuesta de la Comisión para mejor dotar las Consignacio-

nes presupuestarias que han de aplicarse al Capítulo de obras

Son concedidas las siguientes licencias de obras:

3100 A) a Fatima Mojito Laarbi para sustituir 20 m.2 de chapas de la vivienda que ocupa en la Barriada del Príncipe Agrupación Sur núm. 29 en terreno de propiedad municipal.

3101 B) Abdeslam Hassan Layasi para sustituir diversas obras en el interior de la vivienda que ocupa en la Barriada del Príncipe Agrupación Este núm. 87.

3105 C) Don Francisco y don Julio Paublete, demoler el edificio que posee en la calle 18 de Julio, 14 y construir en el solar que resulte otro nuevo de seis plantas, bajos comerciales y garage en el sótano con un total de 12 viviendas.

3106 D) Fatima Mesaud Mohamed, que habita vivienda de propiedad particular, construida en terreno municipal sita en Barriada del Príncipe Agrupación Fuerte núm. 138, solicita que, por cuenta del Ayuntamiento, se repare una habitación cuyo techo amenaza caerse.

Es denegada la licencia de obra:

3107 Ahmed Ahmed Chairi solicita licencia para construir una habitación en el patio de la vivienda que ocupa, de propiedad municipal, sita en la Barriada del Príncipe Albergues Municipales.

Son concedidos permisos para:

3108 La instalación de un toldo a Manuel de la Rubia Caparrós en la fachada de su establecimiento de bebidas, sito en Romero de Córdoba núm. 1.

3109 Un letrero luminoso a doña Antonia Cruces Martos, en fachada del edificio sito en Paseo Colón núm. 36.

3110 Se autoriza la subrogación de derechos y obligaciones de la vivienda municipal sita en la Barriada del Convoy de la Victoria a doña Isabel Delgado Varea, por fallecimiento de su esposo don Juan Antonio Castro Ruiz titular del mismo.

3111 Es aprobado presupuesto de 35.745 pesetas para la construcción de alcantarillado en el lugar denominado «Tobogan» de la Almadraba, adjudicándose la obra a don José Díaz Cruces.

**Comisión Tercera**

3112 Son confirmados en sus destinos de obreros eventuales, tres que vienen desempeñando trabajos en el Matadero y en el Servicio de Cementerio, debiéndose según revisando los contratos trimestralmente.

**Comisión Séptima**

3113 Son autorizadas dos licencias de aperturas de establecimientos así como la instalación de mesas y sillas en la terraza de otro.

**Secretaría**

3114 Tiene conocimiento la Permanente y lo aprueba de la tasación del jurado de Expropiación en relación con la finca núm. 1 de la calle Hermanos Gómez Marcelo.

**Arquitecto**

3115 Es aprobada certificación de obras correspondiente a una calle paralela a la de Pérez Serrano.

**Depositaria**

3116 Es aprobada la devolución de una fianza.

**Cuentas**

3117 Son aprobadas las correspondientes a la semana.

**Oficios**

3118 Queda enterada la Permanente de uno del Consejo provincial de trabajadores agradeciendo la buena disposición del Ayuntamiento para ayudar a paliar el paro.

**Asuntos de Urgencia**

Previa declaración de urgencia son tratados y aprobados los siguientes asuntos:

3119 Adjudicar a don Maximino San Martín la demolición de la finca núm. 3 de la calle Hermanos Marcelo.

3120 Dos presupuestos de obras a realizar con carácter de urgencia en el Campo Municipal «Alfonso Murube».

3121 Normas para la conducción de enfermos mentales.

3122 Relaciones de horas extraordinarias devengadas por la Policía Municipal.

3123 Ayuda económica por incendio de una vivienda.

3124 Propuesta de adquisición de terrenos para la

construcción de 1.200 viviendas por el Instituto Nacional de Vivienda.

3125 Obras en el Palacio Municipal y sustitución del relojero.

3126 Convocatoria de Concurso para adquirir medios audiovisuales para el Instituto de Idiomas.

3127 Felicitar a los señores don Luis Serena Guiscafré y don Luis Otero Saavedra por la concesión de sendas Cruces y a don José García Manuel por su ascenso.

**Informe de la Alcaldía**

Informa el señor Alcalde sobre:  
Adjudicación por el Ministerio de Educación y Ciencia de un Centro Escolar a Ceuta.

De la resolución del Concurso de los Premios Ceuta 1973-74.

Entrega de la medalla de la Ciudad a la Caja de Ahorros de Ceuta y al Centro de Hijos de esta Ciudad.

**Ruegos y Preguntas**

El señor Valriberas pide la reposición de farolas y el estudio de la adaptación de sueldos de los Funcionarios.

El señor Hernández Lobillo hace ver la necesidad de que se mantengan limpias las terrazas de los bares.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 1 de Agosto de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 6 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 29 de Julio pasado.

Ceuta, 7 de Agosto de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

525

**EDICTO**

Don Alfonso Sotelo Azorín, Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

**HAGO SABER:**

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca núm. 6

de la calle San Juan de Dios (Plaza del Teniente General Galera) por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se requiere por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente día de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieren intereses económicos directos sobre la finca a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que lo represente o fuera la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de algunos de los propietarios, se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

#### Aspecto material de la finca:

##### Superficie

El terreno tiene la forma de un polígono irregular con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros tres milímetros cuadrados.

##### Linderos

Por la derecha de su entrada principal con casa de doña Catalina Schiaffino n.º 4; por la izquierda con otra de don Juan García núm. 8 y por el fondo con otra de la calle Mártires propiedad de doña Catalina Schiaffino.

#### Aspecto jurídico:

##### Propietarios

Una mitad indivisa a favor de doña Regina Barchilón Garzón.

Una dieciocho ava parte indivisa a favor de los siguientes:

Don José, doña Orabuena, don Jacob, don Moisés, doña Raquel, don Salomón doña Sultana conocida por Reina y don Judah conocido por León Bantata Barchilón.

Una treinta y seis ava parte a favor de cada una de las siguientes:

Doña Luna y doña Mercedes Bentata Barros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 6 de agosto de 1974.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorin.

526

## EDICTO

*Don Alfonso Sotelo Azorin, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,*

### HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca núm. 8 de la calle San Juan de Dios (Plaza del Teniente General Galera), por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente día de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieren intereses económicos directos sobre la finca a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata a expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente o fuera la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los propietarios se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

**Aspecto material de la finca**

Superficie: diecisiete metros ciento veintidos milímetros cuadrados según el Registro de la Propiedad y veintitres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados según el Arquitecto Municipal.

Linderos: por la derecha de su entrada con casa de doña María Almela; por la izquierda con otra de Capellanías y por el fondo con casa de don Miguel de Micheli.

**Aspecto Jurídico:****Propietarios**

Una mitad indivisa a favor de doña Regina Barchilón Garzón.

Una dieciocho ava parte indivisa a favor de cada uno de los siguientes: don José, doña Orabuena, don Jacob, don Moisés, doña Raquel, don Salomón, doña Sultana conocida por Reina y don Judah conocido por León, Bentata Barchilón.

Una treinta y seis ava parte a favor de cada una de las siguientes:

Doña Luna y doña Mercedes Bentata Barros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 6 de Agosto de 1974.

Alfonso Sotelo Azorín.

527

**EDICTO**

**Don Alfonso Sotelo Azorin, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.**

**HAGO SABER:**

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca núm. 35 de la calle Jáudenes, por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre la finca a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes

presente títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente o fuera la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que admistren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los propietarios se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

**Aspecto material de la finca****Superficie**

El solar tiene forma de polígono de cuatro lados con una superficie de ciento cincuenta y dos metros y veintiseis centímetros cuadrados.

**Linderos**

Por el frente con la calle Jáudenes; izquierda entrando con casa núm. 33 de dicha calle; por la derecha con la expresada calle Jáudenes y por el fondo con callejón sin nombre.

**Aspecto Jurídico****Propietarios**

Una mitad indivisa a favor de don Manuel Lama González y una mitad indivisa a favor de don Manuel Lama González y don Félix Luis del Corral Lama o sea cada uno de ellos una cuarta parte indivisa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 6 de agosto de 1974

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

528

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rizzio, a responder de los trabajos de instalación de barandilla protectora en el Monumento a los Héroes de Africa, en la Plaza de Africa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de julio de 1974.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

---

529

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Tirado Moreno, a responder de las obras patio mayorista del Mercado Central.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de julio de 1974.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

---

530

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Sebastián Domínguez Morales, a responder de las obras de saneamiento del foso existente en las calles Romero de Torre y Joaquín Sorolla.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de Julio de 1974.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

---

531

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Tirado Moreno, a responder de las obras de construcción de una valla de cerramiento y arreglo de un muro en el solar municipal sito en calle Simoa número 2.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de julio de 1974.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

---

532

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Tirado Moreno, a responder de las obras de pavimentación de un trozo de calle existente frente al solar de propiedad municipal en el número 2 de la calle Simoa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 31 de julio de 1974.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

---

533

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Exposición Automóvil, Casa Parres, a responder del suministro de un vehículo «todo terreno» para la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 1 de Agosto de 1974.

El Secretario Gral.  
Emilio Lorenzo Díez.

## Delegación de Hacienda de Ceuta

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Tribunal de Contrabando

#### Edicto citando a Sesión

Desconociéndose el actual propietario del vehículo marca Citroen modelo DS, matrícula de Marruecos 3.761-31, en cuyo interior le fué aprehendido por Inspectores del Cuerpo General de Policía de esta Plaza, bebidas varias y otros, por medio del presente se le notifica:

Que dicha mercancía, afecta al expediente número 68/74, ha sido valorada en 47.780 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de MENOR cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le notifica al interesado que a las 10,00 horas del día 20 de Agosto de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de Julio de 1964.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de julio de 1974.

El Secretario del Tribunal.  
Ilegible

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del Expediente núm. 166 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

#### HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ceuta Folio 26/63 de extranjeros llamado Maimon Ahmed Otmani.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 1 de Agosto de 1974.  
Manuel Esparragosa Puyana.

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, de la Armada, Juez Instructor del Expediente núm. 157 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamé y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Juan Martínez Martínez, inscripto del Trozo de Ceuta al folio 47/66 para que en el plazo de ocho días depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fijé este Edicto.

Ceuta, 2 de Agosto de 1974.

Manuel Esparragosa Puyana.

537

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de  
1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José-María Borrás Ballesteros y don José-María Ballesteros Velasco, contra doña Francisca Caballero é hijos herederos de don José Zafra Librado; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días lo siguiente:

«Automóvil marca Vauxhall, modelo Viva, matrícula CE 1131-A.»

Esta primera subasta tendrá lugar el día dieciséis de Septiembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa y tres mil pesetas, en que el expresado vehículo aparece valorado.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—El expresado vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en poder de don José Navas Torres mayor de edad, vecino de Ceuta, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a ventiseis de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

538

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 464 de 1974, sobre imprudencia, ha mandado citar al perjudicado Godean Adrián Paul, de 61 años, natural de Hanoi—Tonhin—domiciliado en Nantes—Francia—con pasaporte núm. 44-02968 y al denunciado Paul Robert Meziere, de 27 años, casado, profesor, natural de Souge-le-Bauant—Francia—domiciliado en Fez—Marruecos— para que el próximo día diez de septiembre a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

539

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 248 de 1974 sobre imprudencia contra Dris Hossain Bengdouri, nacido en Tánger el año 1942, hijo de Hossain y Rahma, vecino de Tánger en calle Ien Tato ta 126, casa 44, con pasaporte marroquí 20589, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de julio de 1974.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

540

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 248 de 1974 sobre imprudencia, contra Dris Hissin Begdouir se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas mil setecientas ochenta y trescientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 29 de julio de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

541

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 277 de 1974 sobre hurto, ha acordado notificar a Hamed Mohamed Bouja, de 19 años, soltero, hijo de Mohamed y de Tamo, natural de Tetuán—Marruecos—sin profesión y en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hamed Mohamed Bouja como autor de una falta de hurto, a la pena de

tres días de arresto menor y pago de costas, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la pena los tres días que ha estado preventivamente detenido, por lo que la misma la tiene cumplida. Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 30 de julio de 1974

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

542

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 418 de 1974, sobre lesiones y daños por imprudencia, ha mandado citar a Nadi Khalil, de 27 años, hijo de Abdelah y de Fatima, natural y vecino de Tánger, domiciliado en la carretera de Tetuán en el kilómetro 2,5 y conductor del vehículo 2501-57 de Marruecos, perteneciente a la Société Sektour, S. A. para que el próximo día diecisiete de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado el primero y R. C. S. la segunda, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 31 de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

## DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

**MONTE DE PIEDAD,** Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

# TODO SALE DE AQUI



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

### OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

### COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

# FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**PLAZUENO**

**Sr. D.**.....

.....  
.....  
.....